

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O PARA PROYECTO “PROTAGONISTAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR PSICOSOCIAL” ENERO DE 2026

#### 1. Antecedentes

El Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) es una obra social de la Compañía de Jesús en Bolivia, que trabaja desde 1985 para promover la igualdad de oportunidades en educación y salud, especialmente para las poblaciones excluidas o en desventaja social. Su misión es construir modelos participativos y replicables en educación y salud primaria, contribuyendo al desarrollo local y nacional. En este marco, ofrece diversos servicios incluyendo educación, desarrollo local; trabaja con maestros, estudiantes, padres y madres de familia y comunidades para mejorar la calidad de vida de las personas en áreas vulnerables.

En el marco de apoyo a la educación y prevención de la violencia, el CEMSE está iniciando la ejecución del proyecto “Protagonistas de protección y bienestar psicosocial” con el apoyo de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO). El proyecto busca prevenir y reducir la violencia, incluida la violencia en el entorno digital, y al mismo tiempo promover la salud mental y la educación integral de la sexualidad (EIS), fortaleciendo la capacidad de respuesta en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. La intervención se desarrollará en 26 unidades educativas del municipio de La Paz, trabajando de manera integral con niñas, niños y adolescentes (NNA) líderes, maestras y maestros, padres/madres/cuidadores, y articulando esfuerzos con instancias del sistema de protección (Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), centros de salud, direcciones distritales de educación, Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs) y organizaciones sociales) y otros aliados.

El proyecto, tiene 3 años de duración, inicia en febrero del 2026 y culminará en diciembre del 2028. En su implementación toma en cuenta la combinación de los siguientes enfoques:

- Fortalecimiento personal y colectivo de NNA, mediante talleres modulares, formación de liderazgos juveniles y desarrollo de proyectos sociales (micro proyectos) como mecanismos comunitarios de protección de la niñez y adolescencia para la prevención e incidencia, incorporando la promoción de la salud mental, el apoyo psicosocial entre pares y la educación integral de la sexualidad (prevención del embarazo y violencia en el noviazgo) como ejes centrales.
- Sensibilización con familias, promoviendo prácticas de crianza positiva, con herramientas para acompañar la gestión emocional y la educación integral de la sexualidad de sus hijas e hijos. Se formarán padres y madres consejeros por cada curso.
- Formación de maestras y maestros, para integrar la prevención de violencias, la prevención de embarazo en la adolescencia y noviazgos violentos, así como la promoción del bienestar psicosocial en los planes curriculares, asegurando también la aplicación de políticas de salvaguarda. Por otra parte, se fortalecerán las capacidades de Convivencia Pacífica y Armónica con maestras y maestros puntos focales que acompañen las acciones de las y los estudiantes líderes.

- Funcionamiento de mecanismos comunitarios de protección de la niñez y adolescencia en el ámbito escolar y comunitario digital, gabinetes de orientación y consejería itinerante, de acuerdo con el modelo desarrollado por Educo, en el marco de una Convivencia Pacífica y Armónica en las unidades educativas.
- Articulación interinstitucional, consolidando mecanismos de referencia y contrarreferencia que garanticen atención integral y oportuna en casos de violencia, salud mental y derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo a normativa vigente.

En conjunto, se busca construir entornos protectores, saludables y libres de violencia, haciendo énfasis en el entorno escolar y digital, que promuevan el bienestar psicosocial y la salud mental, el ejercicio pleno de la sexualidad en condiciones de respeto y seguridad y la prevención de la violencia sexual y de género en el noviazgo.

En este marco, se convoca a 3 profesionales en el área de psicología y/o trabajo social para trabajar como técnicos en la implementación del proyecto.

## **2. Objetivo del cargo**

Trabajar en las actividades de implementación del proyecto incluyendo planificación de actividades de capacitación a los diferentes grupos objetivo del proyecto, atención psicológica en gabinete en las unidades educativas que forman parte del proyecto incidiendo en el fortalecimiento de capacidades, la promoción de la salud mental, la prevención de la violencia y el ejercicio pleno de la sexualidad en condiciones de respeto y seguridad para la construcción de entornos seguros saludables y libres de violencia que promuevan el bienestar psicosocial .

## **3. Perfil profesional requerido:**

- a) Profesionales del área de psicología y/o trabajo social.
- b) Experiencia general de al menos 2 años en el ejercicio de la profesión
- c) Experiencia específica de trabajo en consultorio de psicología (terapia psicológica)
- d) Experiencia de trabajo con niñas, niños, adolescentes y personas adultas
- e) Experiencia de trabajo en entornos educativos (deseable)
- f) Experiencia en la planificación y desarrollo de actividades de capacitación a diferentes públicos
- g) Manejo de metodologías de capacitación
- h) Conocimiento sobre temas de prevención de la violencia
- i) Conocimiento de normativa vigente en prevención de la violencia
- j) Conocimiento de estrategias de intervención para prevención de la violencia y la educación sexual integral
- k) Conocimiento y experiencia de trabajo con instituciones públicas
- l) Disponibilidad de tiempo completo y trabajo
- m) Habilidades de negociación, gestión interinstitucional, proactividad.

## **4. Funciones a desempeñar**

- a) Planificación de actividades del proyecto según necesidades y formatos establecidos.
- b) Coordinación y negociación con directores, docentes y padres de familia de las diferentes unidades educativas.
- c) Planificación y desarrollo de actividades de capacitación a los diferentes grupos objetivo del proyecto.
- d) Construir un protocolo de funcionamiento de los Gabinetes de orientación y consejería itinerantes (GOI)

- e) Poner en funcionamiento los Gabinetes de orientación y consejería itinerantes (GOCl) para la atención de la población estudiantil de las diferentes unidades educativas, articulados con los sistemas locales de protección (Defensorías de la Niñez y Adolescencia, servicios de salud mental, Policía, Direcciones Distritales de Educación y redes comunitarias) estableciendo sistemas de referencia y contrareferencia, garantizando una atención oportuna, integral y segura.
- f) Capacitación a estudiantes, maestros/maestras y padres/madres de familia en los temas vinculados al proyecto.
- g) Elaboración de reportes, informes de acuerdo con las necesidades del proyecto.

## **5. Responsabilidades**

- a) Ejecución del proyecto de acuerdo con el plan operativo anual elaborado cada gestión.
- b) Coordinación permanente con el personal técnico del proyecto.
- c) Planificar, desarrollar y sistematizar las acciones vinculadas con las funciones asignadas.
- d) Elaborar informes técnicos a requerimiento de la coordinación del proyecto.
- e) Mantener contacto permanente con las unidades educativas y personal de las instancias de protección.
- f) Garantizar el funcionamiento óptimo, brindando atención de calidad, integral y oportuna en los GOCl.
- g) Asistir a todas las reuniones a las que se le convoque.
- h) Cumplir con todas las funciones, actividades y tareas inherentes a su cargo y que sean determinadas por la coordinación del proyecto y/o la dirección de la institución.

Dentro del marco de las funciones que debe desempeñar quedan incluidas en forma implícita y explícita las siguientes responsabilidades:

- a) Es responsable de mantener la buena imagen institucional del CEMSE y de las instituciones que forman parte del Convenio que ejecuta el proyecto.
- b) Es responsable del logro de las metas establecidas en el Plan Operativo del Proyecto.
- c) Es responsable del relacionamiento institucional tanto con instituciones que forman parte del Convenio y los beneficiarios.
- d) Es responsable de la confiabilidad y oportunidad de la información técnica (informes, reportes) que emane de su área.
- e) Es responsable de cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones de la institución.
- f) Es responsable de velar por un buen clima institucional.

## **6. Tiempo de contrato**

La duración del contrato de trabajo es de 35 meses partir de la firma del contrato (febrero 2026 a diciembre 2028).

## **7. Lugar de trabajo**

El trabajo se desarrollará en el municipio de La Paz en los macrodistritos Periférica, Max Paredes, San Antonio y Zona Sud.

## **8. Modalidad de pago**

La modalidad de pago es mensual con todos los beneficios sociales de acuerdo a ley.

## **9. Condiciones administrativas**

Una vez que las/los profesionales hayan sido seleccionados, y antes de su contratación, deberán recibir capacitación sobre el Código de Conducta y la Política de Ambientes Sanos y Seguros de CEMSE y del financiador EDUCA. Asimismo, deberán firmar un documento de compromiso, mediante el cual se obligan

a cumplir con lo establecido en ambas normativas antes de iniciar sus actividades. Estos requisitos responden al mandato institucional de CEMSE y su financiador de garantizar la integridad y protección de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas participantes, por parte de todo el personal vinculado a la institución. Asimismo, deberán presentar certificado actualizado del REJAP y CENVI

#### **10. Postulación**

Para la postulación, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación hasta el 23 de enero a las 14:00

- a) Carta de presentación indicando el municipio al que postula
- b) Hoja de vida con referencias personales
- c) Fotocopia simple de CI del postulante.

**Toda la documentación debe enviarse al correo: [claudiaa@cemse.edu.bo](mailto:claudiaa@cemse.edu.bo) .**